

MARZO 2026

¿EXISTE UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA?

ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LAS LEGISLATURAS LXII, LXIII Y LXIV
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

¿QUIÉNES SOMOS?

En Fundación Nueva Generación Sonora, creemos que cada niño, niña y adolescente merece contar con libertades y oportunidades que le permitan alcanzar un máximo potencial.

¿Cuál es nuestra misión?

Participamos activamente en la promoción de derechos y la protección de la infancia. Somos una organización sin fines de lucro, comprometida con el pleno desarrollo durante los primeros años de vida, para así, incidir en la mejora de las condiciones culturales, económicas, políticas y sociales del estado de Sonora.



“

La verdadera riqueza se encuentra en una infancia feliz, donde los tesoros son los abrazos cálidos, las historias compartidas y las sonrisas que iluminan el camino.

”

INTRODUCCIÓN

Las decisiones que se toman en el Congreso del Estado de Sonora tienen un impacto directo en la vida de niñas, niños y adolescentes. A través de leyes, reformas y acuerdos legislativos se establecen reglas que pueden fortalecer su protección, ampliar su acceso a la educación y la salud, prevenir distintas formas de violencia y generar condiciones para su desarrollo. Analizar qué iniciativas se presentan y cómo avanza la agenda legislativa permite comprender qué lugar ocupan la infancia y la adolescencia dentro de las prioridades públicas del estado.

En Sonora, más de una tercera parte de la población tiene menos de 18 años. Es una etapa de la vida en la que las decisiones institucionales pueden influir de manera significativa en su trayectoria: desde la seguridad y el acceso a servicios básicos hasta las oportunidades educativas y el bienestar emocional. Sin embargo, niñas, niños y adolescentes enfrentan retos importantes relacionados con la violencia, la salud mental, el acceso a servicios de salud, la permanencia escolar y diversas condiciones de vulnerabilidad social.

En este contexto, resulta relevante observar si las iniciativas presentadas en el Congreso del Estado responden a estas realidades y contribuyen a fortalecer la protección de sus derechos. Este reporte analiza el trabajo legislativo desarrollado en el Congreso del Estado de Sonora entre el 1 de septiembre de 2018 y el 26 de febrero de 2026, periodo que abarca las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV. A partir de la revisión de las iniciativas presentadas en estos años, se identifican tendencias, prioridades temáticas y avances legislativos relacionados con niñas, niños y adolescentes.

Desde **Fundación Nueva Generación Sonora** consideramos que dar seguimiento al trabajo legislativo es una herramienta importante para fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este reporte busca aportar a esa conversación pública ofreciendo una mirada clara sobre la presencia y los pendientes de la infancia y la adolescencia en la agenda legislativa de Sonora.

ENFOQUE Y MARCO DE ANÁLISIS

Para la elaboración de este reporte se toman como referencia documentos que permiten analizar el trabajo legislativo desde un enfoque claro y responsable hacia las niñas, niños y adolescentes. No se trata solo de revisar iniciativas, sino de valorar si esas propuestas realmente protegen su vida, su bienestar y su desarrollo, y si ayudan a que sus derechos se cumplan en la práctica. Estos documentos ofrecen una brújula: un marco internacional obligatorio, una guía cercana y un diagnóstico local sobre lo que ocurre en Sonora.

La *Convención sobre los Derechos del Niño*¹ es el acuerdo internacional que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetas plenas de derechos. Este documento permite entender desde dónde debe pensarse cualquier ley o iniciativa: poniendo al centro el interés superior de la niñez, la no discriminación, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, así como la participación de niñas, niños y adolescentes. Además, deja claro que el Estado tiene la obligación de tomar medidas legislativas y administrativas para hacer efectivos esos derechos. No basta con reconocerlos; se requieren leyes, mecanismos, instituciones y acciones concretas que prevengan violencias y aseguren condiciones dignas.

La *Guía Rápida de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* de SIPINNA², es un complemento esencial porque traduce esos derechos a un lenguaje más cercano y aplicable a la vida diaria. Retomarla ayuda a hacer una lectura más práctica del trabajo legislativo, pensando en cómo las iniciativas se convierten, o no, en herramientas reales de cuidado y protección.

El Informe Anual *Panorama de Niñas, Niños y Adolescentes en Sonora 2025*³ permite aterrizar el análisis al contexto estatal y a lo que vive realmente la población menor de edad. Este diagnóstico, construido con indicadores de fuentes oficiales, ayuda a contrastar las iniciativas del Congreso con temas críticos como educación, salud, seguridad y vulnerabilidad, y a valorar si las propuestas atienden lo más grave y pueden generar cambios reales.

En conjunto, estos documentos permiten revisar el trabajo legislativo con una mirada de derechos, cercana a las familias y sustentada en la realidad de Sonora.

¹ ONU. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

² SIPINNA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1052226/GUI_A_RA_PIDE_DE_DERECHOS-compressed.pdf

³ FNGS. <https://www.fngsonora.com/nuestroestudios/panorama-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-sonora-2025/>

LA REALIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SONORA

A continuación se presentan datos clave del *Informe Anual Panorama de Niñas, Niños y Adolescentes en Sonora 2025*, para analizar si la agenda legislativa estatal responde a la realidad que vive esta población.

1. Supervivencia, Salud Integral y Bienestar

¿Garantizan las iniciativas el nivel más alto posible de salud y acceso gratuito a servicios médicos como dicta el marco de derechos? Aunque la pobreza infantil en Sonora disminuyó un 24.7% entre 2020 y 2022, persisten retos estructurales en el acceso a la salud.

- **Carencia por acceso a salud:** Fue el indicador con mayor incremento (29.9%), sumando a 48,460 NNA que no cuentan con adscripción a ninguna institución de salud.
- **Salud Mental y Suicidio:** Entre 2015 y 2023, se registraron 135 suicidios 76.3% de los casos corresponde al grupo de 15 a 17 años.
- **Obesidad Infantil:** En 2023, se registró un incremento del 7.9% en los casos de obesidad en la población de 0 a 19 años, alcanzando 3,378 casos.
- **Lactancia Materna:** Solo 17.5% de las niñas y los niños recibe lactancia materna exclusiva durante los primeros meses.

2. Educación de Calidad y Permanencia Escolar

El sistema educativo en Sonora enfrenta desafíos de cobertura y deserción en niveles clave. La ley debe fomentar la asistencia regular y la reducción de la deserción escolar con políticas de retención efectivas.

- **Cobertura:** En 2024, el estado ocupó la posición 26 a nivel nacional en cobertura de preescolar (63.1%) y la posición 29 en primaria (96.5%).
- **Abandono Escolar:** En 2024, la tasa de abandono en Educación Media Superior fue de 9.5%.

3. Protección en Contextos de Movilidad y Vulnerabilidad

Toda medida debe considerar el interés superior del niño y garantizar protección especial. Sonora presenta riesgos específicos para niñas, niños y adolescentes en situaciones especiales por su condición geográfica y social.

- **Migración Irregular:** En 2023, se registró un récord histórico con 4,160 menores de edad en situación migratoria irregular, un incremento de 51.1% respecto al año anterior.
- **Trabajo Infantil:** En 2022, se registraron 70,840 menores de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, desarrollando actividades peligrosas como construcción, agricultura o quehaceres domésticos no adecuados.
- **Inclusión de Discapacidad:** En 2020, se registraron 69,508 personas de 0 a 19 años con discapacidad, limitaciones o condiciones de salud mental que requieren inclusión efectiva.

4. Derecho a una Vida Libre de Violencia y Seguridad

Este es el tema más crítico debido a las tendencias delictivas que afectan directamente a NNA. La legislación debe garantizar protección contra el abuso, la explotación y la violencia.

- **Desapariciones:** En 2025, se registró un incremento de menores de edad desaparecidos y no localizados, alcanzando 440 reportes, la cifra más alta desde que se tiene registro.
- **Homicidios dolosos:** Entre 2015 y 2025 se registraron 321 víctimas de homicidio doloso de 0 a 17 años, 84.1% de las víctimas son hombres.
- **Ciberacoso:** En 2024, 424,431 adolescentes de entre 12 y 17 años, que utilizan internet sufrieron ciberacoso, principalmente, mediante identidades falsas y mensajes ofensivos.

5. Gobernanza y Derecho de Prioridad

La legislación establece que los derechos de NNA deben ser una prioridad, pero persisten vacíos en los mecanismos de medición y en la asignación de recursos financieros y administrativos para hacer efectivos esos derechos.

- **Transparencia Presupuestaria:** Actualmente no existe información pública que permita medir qué proporción del gasto público se destina específicamente a programas para la población menor de edad.
- **Participación Infantil:** En la Consulta Infantil y Juvenil 2024, la población menor de edad expresó que sus temas de mayor interés son la seguridad en las calles (12.0%) y el cuidado del medio ambiente (11.3%).

EL TRABAJO DE LAS LEGISLATURAS LXII Y LXIII (2018–2024)

El análisis de las Legislaturas LXII y LXIII muestra que los temas relacionados con niñas, niños y adolescentes tuvieron una presencia limitada dentro del conjunto del trabajo legislativo. Aunque en la LXIII aumentó su peso relativo, la niñez siguió ocupando un lugar marginal en la agenda del Congreso (Tabla 1).

Tabla 1. Síntesis comparativa de datos generales de iniciativas en materia de niñez, adolescencia y juventud por legislatura (LXII y LXIII).

Aspecto	LXII Legislatura	LXIII Legislatura
Iniciativas totales	998	652
Iniciativas sobre NNA	24	28
Proporción de la agenda legislativa	2.4%	4.3%
Iniciativas de ley	4	4
Proyectos de decreto	10	18
Puntos de acuerdo	10	6
Aprobadas	16	16
Pendientes en comisión	7	11
Desechadas	1	1

Fuente: Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES).

Entre los temas más abordados en ambas legislaturas destacan el Parlamento Juvenil, el emprendimiento juvenil, la educación, la seguridad escolar, la lactancia materna, la violencia infantil, el acceso a la educación de población migrante y el matrimonio infantil. Sin embargo, el porcentaje de iniciativas relacionadas con niñas, niños y adolescentes dentro del total de la agenda legislativa fue muy bajo en ambos periodos: 2.4% en la LXII y 4.3% en la LXIII, lo que confirma la limitada prioridad otorgada a esta población.

En términos generales, el trabajo legislativo se concentró principalmente en reformas y decretos, más que en la creación de nuevas leyes. Además, una parte relevante de las iniciativas no concluyó su proceso legislativo y permaneció en comisión.

Aunque existió actividad legislativa en la materia, no se observa una agenda sostenida, prioritaria ni estratégica para atender de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes.

EL TRABAJO DE LA LEGISLATURA LXIV (2024–2026)

Aunque existió actividad legislativa en la materia, no se observa una agenda sostenida, prioritaria ni estratégica para atender de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La LXIV Legislatura registra la mayor presencia relativa de temas vinculados con niñas, niños y adolescentes dentro del trabajo parlamentario reciente. En el periodo analizado se identificaron 423 iniciativas, de las cuales 26 se relacionan con esta población, lo que representa 6.14% del total legislativo. Aunque este porcentaje supera al de las legislaturas anteriores, la agenda sigue siendo minoritaria dentro del conjunto de asuntos del Congreso (Tabla 2).

Tabla 2. Síntesis de datos generales de iniciativas en materia de niñez, adolescencia y juventud por legislatura (LXIV).

Aspecto	LXIV Legislatura
Iniciativas totales	423
Iniciativas relacionadas con NNA	26
Proporción de la agenda legislativa	6.14%
Aprobadas	2
En comisión	24
Porcentaje en comisión	92%

Fuente: Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPES).

En términos generales, se observa una agenda más visible y diversificada que en periodos anteriores, con iniciativas sobre violencia, justicia, salud, entornos digitales y participación juvenil. Sin embargo, el bajo nivel de dictaminación impide afirmar que exista todavía una respuesta legislativa consolidada.

Las iniciativas de esta legislatura muestran una agenda más específica y alineada con problemáticas actuales que afectan a niñas, niños y adolescentes en Sonora:

- **Protección contra violencia.** En este bloque destacan propuestas para enfrentar formas graves de violencia y explotación. Sobresale la iniciativa de **Ley para Prevenir y Erradicar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes**, que plantea un marco legal específico para proteger a esta población frente al crimen organizado, mediante una comisión interinstitucional, generación de datos y protocolos de atención y reinserción. También se encuentra la propuesta para tipificar la **cohabitación forzada de menores**, orientada a sancionar uniones

impuestas o inducidas, especialmente en contextos donde estas prácticas se justifican por usos y costumbres. A ello se suman iniciativas para sancionar la **explotación infantil en la vía pública**, incluyendo mendicidad y venta ambulante forzada, así como una propuesta para fortalecer la atención integral a víctimas de **abuso sexual infantil** y evitar respuestas institucionales fragmentadas.

- **Entornos digitales.** La legislatura también incorpora riesgos emergentes vinculados al entorno digital. Una de las iniciativas propone reconocer expresamente el derecho de niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en **entornos digitales seguros**, libres de violencia y acoso, e incluye obligaciones para impulsar la **alfabetización digital** en escuelas y acciones de prevención por parte de las autoridades. Este tipo de propuestas refleja una actualización de la agenda legislativa frente a violencias que hoy también ocurren en línea.
- **Salud infantil.** En materia de salud, resalta la iniciativa de **Ley de Prevención de Diabetes Tipo 2 y Enfermedades Metabólicas en Niñas, Niños y Adolescentes**, que propone un abordaje integral para frenar obesidad y enfermedades asociadas. Incluye medidas como la prohibición de venta y promoción de bebidas azucaradas en escuelas, restricciones a la publicidad de productos ultraprocesados cerca de planteles y tamizajes escolares para detectar riesgos metabólicos. Este bloque muestra una preocupación por atender problemas de salud pública que tienen efectos de largo plazo sobre el desarrollo infantil.
- **Justicia y derechos.** Otra línea importante es la del fortalecimiento institucional y la protección de derechos. Aquí se ubica la iniciativa para armonizar en Sonora el **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias**, con el fin de restringir ciertos trámites a deudores morosos y reforzar el derecho de niñas, niños y adolescentes al sustento. También se encuentra la propuesta de **mínima intervención judicial y no revictimización**, que busca evitar que menores de edad comparezcan repetidamente en procesos judiciales y sufran desgaste psicoemocional. Además, figura una iniciativa sobre **identidad de género y rectificación de actas**, que busca establecer un procedimiento administrativo para que niñas, niños y adolescentes puedan adecuar sus documentos a su identidad autopercebida.
- **Participación juvenil.** En este eje se identifican propuestas para ampliar los mecanismos de representación de adolescentes y jóvenes. Entre ellas destaca la creación del **Gabinete Juvenil del Estado de Sonora** como órgano consultivo vinculado al Ejecutivo, así como reformas al **Parlamento Juvenil** para permitir la participación de jóvenes que ya

trabajan y no solo de estudiantes. Aunque estos temas se orientan más a juventudes, muestran una continuidad en la apuesta por abrir espacios formales de participación.

El principal hallazgo de la legislatura actual no está solo en la variedad temática, sino en el **escaso avance legislativo** de las propuestas. De las **26 iniciativas relacionadas con NNA, 24 permanecen en comisión** y solo **2 han sido aprobadas**. Esto significa que **92%** de los asuntos identificados no se ha traducido en resolutivos concretos.

Este dato muestra una brecha entre la **presentación de iniciativas** y la **capacidad del Congreso para procesarlas y convertirlas en cambios normativos efectivos**.

La revisión de la LXIV permite afirmar que el Congreso sí está atendiendo algunos temas relevantes, especialmente violencia y explotación contra niñas, niños y adolescentes; justicia y protección institucional; salud infantil y alimentación; entornos digitales seguros y participación juvenil. En comparación con legislaturas anteriores, la agenda actual problemáticas contemporáneas, particularmente en materia de reclutamiento criminal, violencia digital y salud metabólica infantil.

A pesar de estos avances, la agenda sigue mostrando vacíos importantes frente a la realidad que vive la niñez y adolescencia en Sonora. Persisten ausencias o un tratamiento insuficiente en temas como desaparición de menores de edad; salud mental y suicidio; trabajo infantil; migración infantil; y presupuesto específico para niñez y adolescencia.

La LXIV Legislatura ha dado mayor espacio a los temas de niñez, adolescencia y juventud, pero el avance sigue siendo limitado tanto por el bajo porcentaje que ocupa en la agenda total como por el hecho de que casi todas las iniciativas continúan en comisión. Por ello, más que una agenda consolidada, lo que se observa es una agenda con mayor sensibilidad temática, pero todavía insuficiente en términos de prioridad, continuidad y resultados.

AVANCES Y VACÍOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Es importante precisar que este análisis no evalúa la totalidad del marco normativo vigente en Sonora, sino las iniciativas presentadas desde la Legislatura LXIV a la fecha. El propósito es contrastar la agenda con la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en el estado, a fin de identificar tanto los temas que sí están siendo atendidos como aquellos que permanecen insuficientemente abordados. Para dimensionar este comportamiento, resulta útil observar la evolución de la agenda legislativa en la materia (Tabla 3).

Tabla 3. Síntesis comparativa de datos generales de iniciativas en materia de niñez, adolescencia y juventud por legislatura (LXII, LXIII y LXIV).

Legislatura	Periodo analizado	Universo total de iniciativas	Iniciativas NNA identificadas	Incidencia temática	Aprobadas	En comisión	Desechadas	Resolutivo predominante
LXII	01/09/2018 31/08/2021	998	24	2.4%	16	7	1	Decreto y Acuerdo (10 c/u)
LXIII	01/09/2021 31/08/2024	652	28	4.3%	16	11	1	Decreto (18)
LXIV	01/09/2024 26/02/2026	423	26	6.14%	2	24	0	Decreto (19)
Totales del periodo	01/09/2018 26/02/2026	2073	78	3.76%	34	42	2	Decreto (47)

Fuente: Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (CIPEs).

La tabla muestra que la LXIV es la legislatura con mayor presencia relativa de temas vinculados con niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, también evidencia su principal limitación: aunque el porcentaje de iniciativas incrementó, la mayoría permanece en comisión, por lo que el crecimiento temático aún no se traduce en resultados legislativos suficientes.

1. Supervivencia, Salud Integral y Bienestar

En este rubro, la legislatura actual ha colocado temas relevantes en la discusión pública. Destaca la iniciativa orientada a prevenir la **diabetes tipo 2 y las enfermedades metabólicas** en niñas, niños y adolescentes, así como la armonización del **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias**, que fortalece el derecho al sustento y a condiciones materiales mínimas para el desarrollo.

Sin embargo, la agenda sigue siendo parcial frente a la magnitud de los retos. No se observan iniciativas que respondan de manera directa a la **crisis de salud mental**, al **suicidio adolescente**, al incremento de la **carencia por acceso a servicios de salud** ni a la baja prevalencia de **lactancia materna exclusiva**. Es

decir, existen propuestas vinculadas con la nutrición y el sustento económico, pero no una estrategia legislativa más amplia para garantizar el bienestar integral y el acceso efectivo a la salud.

2. Educación de Calidad y Permanencia Escolar

Algunas propuestas relacionadas con salud y entornos digitales reconocen a la escuela como un espacio clave de prevención, cuidado y formación. Esto muestra que el ámbito educativo aparece de manera indirecta dentro de la agenda legislativa reciente.

No obstante, la legislatura actual no ha impulsado iniciativas orientadas específicamente a enfrentar dos de los principales desafíos educativos del estado: el **abandono escolar en educación media superior** y el **rezago en cobertura de preescolar**. La educación aparece como plataforma de intervención, pero no como un derecho cuya permanencia, continuidad y acceso estén siendo fortalecidos con medidas legislativas concretas.

3. Protección en Contextos de Movilidad y Vulnerabilidad

La agenda actual incorpora algunos temas vinculados con protección especial y reconocimiento de derechos. En este rubro destacan las iniciativas sobre **identidad de género y rectificación de actas**, así como aquellas dirigidas a combatir formas de **explotación infantil en espacios públicos**.

Aun así, persisten vacíos relevantes. No se identifican propuestas proporcionales a la gravedad del fenómeno de **migración irregular de menores de edad**, ni una agenda robusta para atender a NNA con **discapacidad, limitaciones o condiciones de salud mental**. Esto refleja una debilidad importante: la legislatura ha avanzado en algunos derechos específicos, pero todavía no construye una respuesta suficiente para quienes enfrentan contextos más complejos de exclusión y vulnerabilidad.

4. Derecho a una Vida Libre de Violencia y Seguridad

Este es el rubro donde la LXIV muestra mayor movimiento y mayor capacidad de actualización temática. Se han presentado iniciativas para enfrentar el **reclutamiento criminal** de niñas, niños y adolescentes, tipificar la **cohabitación forzada**, sancionar la **explotación infantil en la vía pública**, fortalecer la atención a víctimas de **abuso sexual infantil**, impulsar **entornos digitales seguros** y reducir la **revictimización en procesos judiciales**. En

comparación con legislaturas anteriores, se observa una agenda más cercana a formas contemporáneas de violencia.

Sin embargo, incluso en este eje persisten ausencias críticas. No se advierten iniciativas específicas frente al aumento de **desapariciones de menores de edad**, ni una respuesta legislativa proporcional al problema de **homicidios dolosos** que afecta particularmente a adolescentes varones. En otras palabras, la agenda sí atiende expresiones importantes de violencia, pero aún no incorpora con la suficiente fuerza algunos de los fenómenos graves que hoy marcan la realidad de la infancia y la adolescencia en Sonora.

5. Gobernanza y Derecho de Prioridad

En materia de gobernanza, la legislatura ha impulsado propuestas valiosas para fortalecer la **participación juvenil**, como el **Gabinete Juvenil** y la ampliación del acceso al **Parlamento Juvenil**. También resulta especialmente relevante la iniciativa para incorporar un **anexo transversal de presupuesto** y reforzar la atención a la **primera infancia**, ya que apunta hacia una discusión necesaria sobre prioridad presupuestaria y responsabilidades institucionales.

A pesar de ello, el reto sigue siendo pasar de la formulación de principios a la aprobación y creación de mecanismos efectivos de cumplimiento. La agenda aún no asegura con claridad cómo se traducirá esa prioridad en recursos, metas, seguimiento y exigibilidad. Sin presupuesto suficiente, definiciones operativas claras y mecanismos de evaluación, existe el riesgo de que la prioridad de las niñas, niños y adolescentes quede en el plano declarativo.

Balance general

La Legislatura LXIV ha mostrado una agenda más visible y más actualizada que las anteriores. Sin embargo, esa mayor presencia temática no se traduce todavía en una respuesta integral frente a la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en Sonora.

El principal problema no es solo lo que falta, sino también la falta de articulación entre las iniciativas presentadas y los problemas más apremiantes del estado. La agenda sigue dejando fuera, o atendiendo de forma insuficiente, temas como desapariciones, salud mental y suicidio, migración infantil, trabajo infantil, inclusión y prioridad presupuestaria efectiva. Por ello, más que una agenda legislativa consolidada, lo que hoy se observa es un conjunto de esfuerzos relevantes, pero aún fragmentados y sin una ruta clara de priorización.

POSICIONAMIENTO

Desde **Fundación Nueva Generación Sonora** sostenemos que, aunque la agenda legislativa en materia de niñez y adolescencia ha ganado mayor presencia en el Congreso del Estado, aún no se configura una agenda suficientemente sólida, prioritaria y articulada que responda de manera integral a la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en Sonora.

El análisis de las legislaturas **LXII, LXIII y LXIV** muestra que este tema continúa ocupando un espacio limitado dentro del trabajo legislativo. Asimismo, en la legislatura actual, la mayoría de las iniciativas relacionadas con niñas, niños y adolescentes permanece en comisión, lo que refleja una brecha entre el reconocimiento de los problemas y la capacidad institucional para traducirlos en cambios normativos efectivos.

Reconocemos avances en iniciativas orientadas a atender temas relevantes como reclutamiento criminal, explotación infantil, entornos digitales, salud, justicia y participación juvenil. Sin embargo, persisten vacíos importantes frente a problemáticas urgentes como desapariciones, salud mental y suicidio, migración infantil, trabajo infantil, inclusión y prioridad presupuestaria.

Por ello, hacemos un llamado al **Congreso del Estado de Sonora** para fortalecer una agenda legislativa que cumpla con condiciones indispensables:

- **Responder a la evidencia y a los problemas más urgentes** que afectan a niñas, niños y adolescentes en el estado.
- **Garantizar la dictaminación y resolución oportuna de las iniciativas**, evitando su permanencia prolongada en comisión.
- **Definir responsabilidades claras**, así como rutas de atención, coordinación institucional y mecanismos de seguimiento.
- **Incorporar un enfoque de prevención y protección integral** en los distintos ámbitos de desarrollo, incluyendo los entornos familiar, escolar, comunitario y digital.
- **Asegurar asignaciones presupuestarias, metas y mecanismos de evaluación** que permitan hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes requieren una agenda legislativa que vaya más allá del reconocimiento formal de sus derechos y se traduzca en normas efectivas capaces de mejorar de manera tangible sus condiciones de vida.



**En Fundación Nueva Generación Sonora
queremos que más niños, niñas y
adolescentes **conozcan sus derechos****

¡Seguimos trabajando!

MICHELLE LUCERO BARRÓN
Directora de la Fundación
Nueva Generación Sonora



FUNDACIÓN
Nueva
Generación
SONORA

Programa
Abriendo
Futuro

¡Visítanos en nuestras redes sociales,
comenta y comparte!



<http://www.fngsonora.com/>

¡Gracias a nuestros aliados!

